

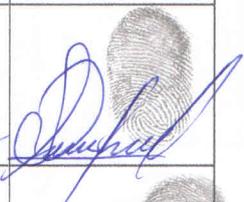
ACTA DE EVALUACIÓN INTERNA DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA "PINAYA"

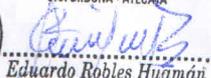
Siendo las 11:10 am. horas del día 10 de abril del 2018, en el local comunal de la Comunidad Campesina de Atecata, distrito de Santa Lucia, provincia de Lampa, departamento de Puno, se reunió la Junta Directiva de la Comunidad Campesina de Atecata y representantes acreditados en el padrón de la comunidad; con el fin de cumplir con la etapa de "EVALUACIÓN INTERNA" del proceso de consulta previa para el desarrollo del proyecto de exploración minera PINAYA. Siendo que en la presente reunión se mencionó que los representantes de la comunidad han recibido la capacitación del proceso de consulta previa, de la medida administrativa, de los alcances del proyecto y de las posibles afectaciones de los derechos colectivos de la comunidad. La información fue proporcionada por parte de representantes del Ministerio de Energía y Minas y del Ministerio de Cultura a través de la etapa de "PUBLICIDAD – REUNIÓN PREPARATORIA" y en la etapa de "INFORMACIÓN".

Los representantes acreditados – inscritos en el Padrón Comunal - de la comunidad campesina de ATECATA y la Junta Directiva; habiendo y analizado toda la información proporcionada y han llegado al siguiente acuerdo:

1. Los representantes de la Comunidad Campesina de Atecata expresamos nuestra voluntad colectiva y estamos totalmente de acuerdo con la medida de la consulta previa de la EVALUACIÓN INTERNA y en consecuencia solicita al Ministerio de Energía y Minas para que autorice el inicio de actividades de exploración minera del proyecto PINAYA de la empresa Kaizen Discovery Perú .

En señal de conformidad con lo descrito en la presente acta, y no habiendo más puntos que tratar, las siguientes personas debidamente acreditadas en el padrón comunal procedemos a firmar en señal de conformidad, siendo las 02:00 pm. horas se da por culminado el proceso de consulta previa para el proyecto de exploración minera PINAYA.

Nro.	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	D.N.I.	FIRMA y/o HUELLA
1	Sendelfo Torres Condoni	comunero	02163305	
2	Eduardo Tito Quispe	comunero	02163493	
3	Albina Cabana Uta de Pojo	comunera	02163502	

4	Agustín Pelayo Robles Cabana	comunero	02164951	 
5	Juana Puma Udo de Cca	comunero	02164891	
6	Ernesto Apaza Cabana	comunero	02165200	 
7	Felipe Zacarias Colque Colque	comunero	02163840	
8	Meliten Pablo Robles Cabana	comunero	02163346	 
9	Movina Mamani Vaca	usual	02173520	
10	Patricia Cente Sabedra Udo de M.	Secretaria CC Atecata	02163807	 
11	Efraen Mamani Apaza	comunero	02163892	 
12	Leonidas Coaquera Mamani	comunero	02169672	 
13	Tomasa Cabana Puma de Robles	comunero	02163312	
14	  Eduardo Robles Huamán DNI: 42759984 PRESIDENTE			

15	Angelica Condori de Centi	comunero	02401240	
16	Vicente Cabana Colque.	Comunero	02165245	
17	José Proza Condori	Vece Presidente C.C. AT.	02165259	
18	Silvia Mamani Velca	comunero	02163820	
19	Marcial Cente Velca	comunero	02165342	
20	 Fabiana Robles Huaman DNI. 02173400 TENIENTE GOBERNADORA C. CAMPESINA ATEGATA			
21	 Domingo Torres Condori DNI. 02165592 PRESIDENTE			
22	Ancelmo Centi Cabana	comunero	02163496	
23	 Feliciana Saavedra Gilizaya DNI. 02165260 PRESIDENTE FUDIPPSA			
24				
25				